

49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Señor Pedro Fernández Peix queda nombrado Vicecónsul de la República en Curazao, Antillas Holandesas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9243, que nombra al señor Luis Bernardino Cónsul General de la República en Londres, Inglaterra.—G.O. Nº 7708, del 21 de junio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9243.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5to. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Luis Bernardino queda nombrado Cónsul General de la República en Londres, Inglaterra.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9244, que nombra al señor Rafael Mencía Lister Cónsul de la República en Génova, Italia.—G.O. Nº 7708, del 21 de junio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9244.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Señor Rafael Mencía Lister queda nombrado Cónsul de la República en Génova, Italia,

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9245, que nombra al señor Luis E. Nadal Bordas Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.—G.O. Nº 7605, del 12 de septiembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9245.

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 49, inciso 27 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O :

UNICO.— El Señor Luis E. Nadal Bordas queda nombrado Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en sustitución del señor Luis Amiama Tió, con efectividad a partir de la fecha del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9246 que inviste al Canciller Dr. Joaquín Balaguer con Plenos Poderes para ratificar el Tratado de Amistad entre la República y España. G.O. Nº 7652, del 30 de Enero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9246.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Joaquín Balaguer, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, queda investido con los Plenos Poderes necesarios para que, con el Plenipotenciario designado por el Gobierno del Estado Español, efectúe